

<https://www.ammar.org.ar/Presentamos-el-proyecto-de-ley.html>

# Presentamos el proyecto de ley para la Habilitación de Establecimientos que brindan servicios sexuales

ammar.nacional

- Noticias - Secretaría General -

Fecha de publicación en línea: Viernes 26 de septiembre de

2014  
Fecha de redacción: 1 aC

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

---

**Exitosa convocatoria en el encuentro donde AMMAR CTA, junto a la diputada María Rachid. Queremos garantizar los derechos laborales de las trabajadoras sexuales como los de cualquier trabajador. Y para ello debemos hacer que el Estado intervenga con una legislación clara que contribuya a eliminar la violencia institucional.**



Presentamos el proyecto de Ley para la habilitación de establecimientos que brindan servicios sexuales en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, Septiembre 2014.- El día martes 23 de septiembre a las 9 horas en el "Salón Germán Abdala" en la Sede de CTA Nacional, en Piedras 1065, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR CTA) **presentó junto a la diputada porteña María Rachid, el proyecto de Ley para la habilitación de establecimientos que brindan servicios sexuales.** Participaron también de la presentación, junto a Orellano y Rachid, el Representante de Onusida Cono Sur, Alberto Stella; el Secretario de Organización de la CTA, Gustavo Rollandi; el Secretario Gremial de la CTA, Claudio Marín Foetra; la representante de ATTTA, Marcela Romero y Remigia Cáceres, del CTA Discapacidad; quienes apoyaron el proyecto y comentaron la importancia del mismo para lograr una sociedad más justa.

Dentro de los fundamentos de la Ley que presentó la Legisladora en co- autoría con Ammar se destaca el siguiente párrafo que aboga por la creación de más derechos para las mujeres trabajadoras sexuales: "...la norma propuesta representará no solo una excelente oportunidad para acabar con la criminalización del Trabajo Sexual, sino también para legalizar la actividad encuadrándola en un comercio más y así terminar con los allanamientos compulsivos que con la excusa de combatir la trata de personas terminan confundiendo un delito con una actividad lícita."

Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR afirmó: "*desde hace mucho tiempo venimos trabajando con las compañeras para que nuestro trabajo sea regulado, tenga un marco legal como cualquier otro y por supuesto, no se nos criminalice. Luchamos por un trabajo decente y amparado. Esta presentación es un gran paso que hoy estamos dando, y se da en una fecha muy especial, al conmemorarse el Día Internacional en Contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres y Niños. Agradecemos a la Legisladora María Rachid por su compromiso y la voluntad política de trabajar por nuestros derechos y convocamos a todos los miembros del poder legislativo de la Ciudad a acompañarnos en este proceso de ampliación de derechos.*"

## Presentamos el proyecto de ley para la Habilitación de Establecimientos que brindan servicios sexuales

Asimismo, la titular de Ammar hizo énfasis y detalló las particularidades del proyecto presentado y sostuvo: "El proyecto de ley que estamos presentando hoy en la Ciudad de Buenos Aires viene a darnos una protección frente a la vulneración de derechos que hoy por hoy sufren las compañeras que trabajan en departamentos privados. Más allá del derecho al trabajo y la violencia institucional, hay una violación al derecho a la vivienda. Conjuntamente con la diputada, presentamos la derogación del artículo 81 - oferta y demanda ostensible de sexo en la vía pública- para proteger los derechos de las compañeras. Acompañando el proyecto de ley de habilitación para las casas que ofrecen servicios personales, de manera autónoma, a través de cooperativas, buscamos que las trabajadoras sexuales tengan un marco regulatorio, y que la gente de control gubernamental pueda entrar las veces que quiera para verificar que no hay casos de trata, ni de explotación sexual sino trabajadoras que buscan una regulación de sus derechos".

Por su parte la Legisladora por el Frente para la Victoria, María Rachid, explicó: *"Presentamos este proyecto porque queremos garantizar los derechos laborales de las trabajadoras sexuales como los de cualquier trabajador. Debemos hacer que el Estado intervenga, para así contribuir con la erradicación de la trata y la explotación sexual. Y añadió: "La persecución que existe alrededor de las trabajadoras sexuales genera la criminalización de las mismas e impide que se las reconozca. Hay una gran confusión entre lo que es trata, explotación y trabajo sexual, y es importante diferenciarlo. El trabajo sexual no es un delito en Argentina, y es importante regularlo para no contribuir a la trata. Nuestro país ha firmado tratados internacionales para no criminalizar a las trabajadoras sexuales y aun así se lo hace, por eso queremos contribuir con este proyecto"*.

Si bien no pudo participar del encuentro Hugo Yasky, Secretario General de la CTA, ya que estaba fuera del país representando a la Central en un encuentro, envió un mensaje para que sea compartido en la jornada en el que dijo: "es un compromiso de esta Central luchar por el reconocimiento del trabajo, estamos apoyando la lucha de las compañeras de AMMAR y tenemos una deuda pendiente con ellas que debemos saldar. Es un orgullo para la Central tenerlas como compañeras y esperamos que rápidamente sus derechos laborales sean reconocidos".

Por último, y emocionada la dirigente de Ammar CTA sostuvo: "queremos que se instale el debate popularizado y que no sean más silenciadas nuestras voces. Agradecemos a los presentes, a la CTA, a los compañeros que están acá y ponen la cara por una lucha que lamentablemente en los últimos tiempos es cuestionada. Nosotras intentamos de la mejor manera poner en discusión esto. Es una lucha que damos y que vamos a seguir dando desde AMMAR Capital, pero también en las provincias. Hace dos semanas atrás presentamos un proyecto similar a este en la provincia de Mendoza con la Diputada Saponara (FPV), el 9 de octubre vamos a presentar otro proyecto para la regulación del Trabajo Sexual Autónomo en Santiago del Estero, y en noviembre presentaremos el último de este año en la provincia de Neuquén. Queremos que salga al menos en una provincia, que se instale el debate y no se silencien más nuestras voces. Hablemos de lo que tenemos que hablar, de la vulneración de derechos. No escapemos a ese debate. Porque creo que todos los que estamos acá, levantamos la bandera de la inclusión. Este modelo de regulación del trabajo sexual no es ni abolicionista ni reglamentarista, es un nuevo modelo que las trabajadoras sexuales construimos desde la base, pensado por nosotras y para nosotras. Quien levante la bandera y esté a favor de la inclusión social no puede estar en contra de un proyecto que a través de un marco regulatorio nos va a brindar a nosotras que transitamos por un camino de derechos. Hacía eso apunta nuestro proyecto, después sigamos debatiendo todo lo que sea necesario, pero no erremos el camino, porque mientras estamos discutiendo esto hay compañeras que siguen sufriendo la violencia institucional. La legislación actual no combate verdaderamente la trata sino que es una cacería de brujas, no erradica el problema. Desde Ammar estamos dispuestas a luchar por esta causa".

El proyecto será presentado hoy mismo en la Legislatura porteña para entrar a comisión. A nivel nacional, el 3 de julio del 2013, el proyecto fue presentado en el Senado de La Nación. Promulgado por el senador de "Espacio Democrático para la Victoria" del partido de Tierra del Fuego, Osvaldo López y aún no fue debatido.

[Descargar el proyecto de ley](#)